Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El 24 de marzo se celebra el Día Mundial de esta enfermedad, este año bajo el lema *Invirtamos para poner fin a la tuberculosis. Salvemos vidas*

La Comunidad de Madrid registra un descenso del 30% de los casos de tuberculosis durante la pandemia por COVID-19

- La reducción se debe en gran parte al uso de la mascarilla y al resto de medidas preventivas frente al COVID
- La Administración regional cuenta con dispositivos móviles para asegurar el tratamiento de colectivos desfavorecidos

24 de marzo de 2022.- La incidencia de la tuberculosis en la Comunidad de Madrid presenta una tendencia descendente en los últimos años, especialmente notable durante la pandemia por COVID-19, con una reducción del 30% de los casos con respecto a 2019. Ese año, según el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, los casos registrados en personas residentes en la región fueron 616, bajando a 445 en 2020 y 389 en 2021 (datos provisionales).

Hoy, bajo el lema *Invertir para poner fin a la tuberculosis. Salvemos vidas*, se celebra el Día Mundial de esta enfermedad, que es evitable y curable en el 95% de los casos siguiendo el tratamiento indicado.

Las medidas aplicadas para el control del COVID en el periodo de pandemia, como el uso de la mascarilla y la disminución de las interacciones sociales, han contribuido a la caída de las tasas de esta enfermedad. Ambas han favorecido de manera general el control y reducción de las afecciones de transmisión respiratoria.

Entre las situaciones de riesgo asociadas con más frecuencia a los casos detectados de tuberculosis destaca, con algo más de la mitad, haber nacido en el extranjero. Su incidencia casi quintuplica la de la población autóctona. En 2019, más del 50% de las personas afectadas eran de fuera de España. Otros factores frecuentes han sido el tabaquismo (30%), alcoholismo (11,7%), diabetes (10%) y la inmunodepresión (9,6%).

El nivel asistencial en el que se realiza con mayor frecuencia el diagnóstico es en Atención Hospitalaria, donde el 93% de los casos inicia el tratamiento y el 75% requiere ingreso. Su seguimiento, que es largo (mínimo de 6 meses) también se realiza de forma mayoritaria en las consultas hospitalarias.

Esta enfermedad está causada por la bacteria *Mycobacterium tuberculosis*, que casi siempre afecta a los pulmones. La infección se transmite entre personas a través del aire. Cuando un afectado de tuberculosis pulmonar tose o estornuda, expulsa bacilos tuberculosos.

La Consejería de Sanidad recuerda que su control se basa en un diagnóstico precoz, el estudio de los familiares y allegados al paciente y la continuidad del tratamiento diariamente hasta la curación o, de lo contrario, se puede hacer resistente a los fármacos y su restablecimiento resulta más complicado.

UNIDADES MÓVILES PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid dispone de sistemas para garantizar que se mediquen aquellos afectados que, por su situación social, presentan dificultades y altas posibilidades de abandonar la toma diaria de los fármacos. Este Tratamiento Directamente Observado (TDO) consiste en observar cómo ingiere la medicación para garantizar que se produce la ingesta, facilitar la curación y minimizar la transmisión de la enfermedad.

En la Comunidad de Madrid, la primera opción para poner en marcha un TDO son los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. También, gracias a un convenio de colaboración con Cruz Roja, se cuenta con una Red de Unidades Móviles que supervisan el tratamiento acudiendo al propio domicilio del paciente u otro lugar pactado con él.